

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **SERVICIO PROFESIONAL DE CONDUCTOR DE VEHICULO PROFESIONAL PARA TRASLADO DE PERSONAL**

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

Contratación de chofer profesional para traslado de personal de la empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

#### **2. FINALIDAD PUBLICA**

Brindar las condiciones laborales a los trabajadores que laboran en el campamento de la Central Hidroeléctrica San Gabán II , denominado Villa de residentes , quienes se encargan de garantizar la generación de energía en la Central Hidroeléctrica San Gaban II.

#### **3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION.**

La Empresa de Generación Eléctrica San Gabán II, tiene ubicado su centro de Produccion (Central Hidroeléctrica San Gaban II) en la Provincia de Carabaya, Sector Casahuiri Distrito Ollachea Departamento de Puno Km. 259 de la carretera Interoceánica y para atender la operación y Mantenimiento de este centro de producción, cuenta con personal asignado a la Gerencia de Producción y Planeamiento , cuya residencia es el campamento denominado " Villa Residentes".

Los colaboradores están sujetos a jornadas atípicas de trabajo; por lo que permanecen en el campamento por periodos determinados por la empresa .

#### **4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO**

##### **GENERAL.**

Contratar el servicio de un chofer profesional, para realizar el transporte de personal en la ruta Puno-Juliaca- Chuani -Chuani -Juliaca -Puno y traslados internos del personal de Operaciones y otras áreas según la necesidad.

##### **ESPECIFICO.**

Realizar el traslado del personal de la Empresa de Generación eléctrica San Gabán S.A. en la ruta de Ida Puno-Juliaca -Chuani - ruta de retorno chuani-Juliaca-Puno , asimismo realizara el traslado del personal dentro de la jurisdicción del Campamento -Sub Estación - Casa de máquinas en dos horarios en la mañana y en la tarde u otro que la empresa le asigne, asimismo deberá estar a disposición de la empresa cuando sea necesario.

#### **5. SISTEMA DE CONTRATACION**

El presente procedimiento se rige por el sistema de "Suma alzada."

#### **6. ADELANTOS**

La entidad no otorgara adelantos.

## **7. NORMAS OBLIGATORIAS Y/O VOLUNTARIAS:**

Ley 29783, Seguridad y Salud en el trabajo

D.S. 005-TR con artículos modificados por la Ley 30022.

D.S. 044-2020-PCM y otros relacionados a este.

## **8. DESCRIPCION TECNICA DEL SERVICIO:**

- El chofer profesional deberá presentarse en las oficinas de la ciudad de Puno, para recibir y revisar el vehículo en el cual realizará el traslado del personal.
- Deberá realizar inspecciones como chequeo, de frenos, combustible, agua aceite, batería, llantas y realizar la limpieza del Vehículo y otros necesarios para garantizar el servicio y dejarlo en condiciones para trasladar al personal.
- En caso de detectar alguna anomalía deberá comunicar al Jefe de Logística y servicios si se encontrara en la Villa Residentes, a la Administradora de la Sede Produccion; el aviso debe ser de inmediato.
- Deberá solicitar autorización para abastecer combustible necesario para el Vehículo a utilizar en el servicio.
- Llenar la Bitacora del Vehículo a su cargo y siempre mantenerlo en condiciones para el traslado del personal.
- En caso de algún incidente deberá reportar al Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional o a la Gerencia de Produccion.

## **9. OBLIGACIONES DE SAN GABAN.**

- La empresa entregara la unidad vehicular operativa con sus herramientas, llanta de repuesto y sistema de seguridad ( Extintor, botiquín, Cono o triangulo) .
- Hospedaje y alimentación en nuestras instalaciones.
- Toma de 02 pruebas rápidas según el siguiente detalle:
  - Una 07 días antes del ingreso y otra 01 día antes del ingreso, estas pruebas se tomarán con el contratista que toma las pruebas al personal de San Gabán el costo será asumido por San Gabán.

## **10.DEL PROFESIONAL SOLICITADO.**

- Chofer Profesional con experiencia en manejo mínimo 03 años.
- Categoría de Brevette A2b mínimo antigüedad 02 años.
- Certificado de Record de conductor sin incidentes en los últimos 02 dos años.
- Declaración Jurada de contar con antecedentes policiales.
- El chofer profesional se debe presentar a la hora indicada y debidamente aseado para iniciar el servicio.

- El chofer profesional debe prever sus equipos de protección personal COVID 19, mínimo debe utilizar 02 mascarillas Quirúrgicas o una mascarilla KN95 y si fuese necesario careta facial.

## **9.2 SEGUROS COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

- El Chofer profesional debe contratar su S.C.T.R. , para la prestación del servicio.

## **9.3 ENTREGABLES**

1. Bitácora actualizada del o los vehículos utilizados.
2. Al finalizar el servicio deberá realizar un informe de las condiciones en las que está dejando el vehículo o los vehículos utilizados.

## **11. PERIODO QUE COMPRENDE EL SERVICIO**

02 meses incluye la permanencia en el campamento.

Régimen laboral atípico de 21 x 9.

La fecha de inicio del servicio se coordinará con el Administrador de la Sede Produccion.

## **12. PENALIDADES**

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del estado

## **13. REAJUSTES**

No aplica.

## **14. VICIOS OCULTOS.**

No aplica

## **15. CONFORMIDAD.**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Administración de la Sede Produccion quien estará a cargo de la administración del contrato.

## **16. FORMA DE PAGO**

Los pagos se realizarán en soles, una vez presentado el informe del trabajo realizado.

La Entidad pagara las contraprestaciones pactadas a favor del contratista de acuerdo al Art. 171 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad del servicio y cuando el expediente de pago este completo.

El expediente de pago debe contar con la siguiente documentación:

1. Comprobante de pago.
2. Informes detallados en punto 9.3 entregables.

**CHAMORRO  
GAMARRA  
Beatriz FAU  
20262221335  
soft**

Firmado digitalmente  
por CHAMORRO  
GAMARRA Beatriz FAU  
20262221335 soft  
Fecha: 2021.11.16  
10:50:35 -05'00'

**DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO**

***“SERVICIO PROFESIONAL DE CONDUCTOR DE VEHICULO PROFESIONAL PARA TRASLADO DE PERSONAL”***

Señores.

**EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.**

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe....., identificado con DNI N° ....., Representante legal de la empresa ..... con RUC ....., domiciliada ....., declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme al requerimiento, condiciones y reglas del procedimiento de contratación
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de contratación
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de contratación y a la emisión de la Orden de Servicio y/o Orden de Compra, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno, .....de .....del 2021.



# EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Av. Floral N° 245 - Bellavista Puno  
Telefono : (051) 36-4401 Fax: (051) 36-5782  
RUC: 20262221335

## SOLICITUD DE COTIZACION E-ASP-210-2021

DIA	MES	AÑO
		2020

SEÑORES /  
RAZON  
SOCIAL :

DIRECCION :

RUC:

TELEFONO :

E-MAIL :

MARCAR :

BOLETA :

FACTURA :

GUIA DE REMISION :

RECIBO X HONORARIOS :

INCLUYE :

IGV :

De nuestra consideración, sírvase cotizar a nombre de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A. lo solicitado a continuación, remitiendonos la presente solicitud a mas tardar el dia / / .  
Entregar esta solicitud en las oficinas de San Gaban S.A., mediante FAX: (051) 36-5782 o al correo electronico : [logistica@sangaban.com.pe](mailto:logistica@sangaban.com.pe).

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				S/.	S/.
1	2	SERVICIO	SERVICIO PROFESIONAL DE CONDUCTOR DE VEHICULO PROFESIONAL PARA TRASLADO DE PERSONAL		
			Según Terminos de Referencia.		
			Incluye IGV		
			TOTAL		S/.

CPC. ALEX PHOL CALATAYUD QUISPE

Jefe de Logística y Servicios  
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DEL  
PROVEEDOR

Se pide por favor que la cotización sea:

- Sin borrones ni emmendaduras casi contrario quedara sin validez.
- Especificar precio unitario con dos decimales, incluir impuestos y costos de envío.
- Indicar Plazo de Entrega
- Forma de Pago: 10 días de recepcionado y/o entregado en Bien/Servicio
- El Lugar de Entrega : Almacenes Av. Floral N° 245 - Ciudad de Puno

Observaciones:

.....  
.....  
.....